

Se suscribe á este periódico, que sale todos los miércoles y sábados, en la calle de la Magdalena casa número 20 cuarto principal á 8 rs. al mes, 20 al trimestre y 36 al semestre, llevado á las casas de los Sres. suscritores de

EL ASTURIANO.

esta Ciudad; y á 10, 26 y 48 respectivamente para los de fuera franco de porte. Los anuncios, remitidos &c. se dirigirán á la redaccion francos tambien de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



Boletín oficial de la Provincia de Oviedo.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL.

La precipitada invasion de las ordas rebeldes en este país clásico de la lealtad, si ha probado los desórdenes é infortunios, á que nos conduciría la guerra civil, pudo sin embargo despertar en algunos hombres inquietos y mal avenidos con el orden público esperanzas criminales y proyectos de insurreccion, que á no ser pronta y enérgicamente destruidos en su origen, darian larga entrada á toda clase de horrores y calamidades. Pero afortunadamente el enemigo acosado de cerca por numerosas tropas, huyendo el combate que le destruiria, sin un momento de reposo, abandona humillado la provincia, y en su mismo desaliento dá una triste leccion á los ilusos que pudieron considerarle como el apoyo de sus criminales tentativas contra el trono conservador, las leyes patrias y el orden público. Por experiencia acabamos de convencernos, de que los esfuerzos de la faccion han sido impotentes para establecerla en nuestro país, y que su precipitada correría no es mas que la incursion de una gavilla de bandidos: mas por eso no ha dejado de sembrar en el país semillas de rebelion, que es preciso destruir á toda costa. La inaccion y tibieza de los buenos constituye el poder y osadia de los malos. Estos nada son, nada pueden cuando aquellos conocen lo que valen, y quieren hacer un ensayo de sus recursos. Persuadido de esta verdad, yo haré que una fuerza respetable apoye la autoridad de V., y que en ella encuentren los hombres honrados los medios de accion que necesitan para oponerse al enemigo comun. Todo temor es ahora no solo infundado, sino perjudicial: infundado, porque numerosas y aguerridas tropas ponen á cubierto nuestros intereses de la rapacidad y violencia de los invasores: perjudicial, porque inspira osadia á los perturbadores de nuestro sosiego, y esteriliza los buenos deseos de los verdaderos patriotas.

Asi pues se hace necesario que V., desplegando la mayor energía, procure por todos los medios que están á su alcance poner inmediatamente en ejecucion las determinaciones siguientes:

1.^a Por un bando, ó de la manera mas oportuna, hará V. saber á todas las personas que por temor ú otro motivo abandonaron sus hogares al aproximarse

la faccion, regresen á ellos con seguridad y confianza.

2.^a Se tomará una razon exacta de las que salieron de la jurisdiccion con pasaporte y de las que se ausentaron sin él, y se me dará parte inmediatamente; de aquellas que hayan seguido los rebeldes ó que quedándose en sus respectivos pueblos, trabajan para aumentar su partido, suscitar inquietudes, y producir abierta ó clandestinamente alarmas y disturbios.

3.^a Es un deber del ayuntamiento rodearse en estas circunstancias de las personas que por su posicion social y sus virtudes, egercen alguna influencia en el pueblo, aprovechándose de sus servicios, y empleándolas particularmente en sostener con sus consejos y prestigio el orden público.

4.^a Una fuerza respetable apoyará las autoridades locales, y les dará la libertad é independencia necesarias para que sus resoluciones sean debidamente ejecutadas.

5.^a Con este apoyo, que no será ciertamente ilusorio, se recogerán las armas que tal vez se hayan abandonado, y las que por dejadez y tolerancia no bien entendida esten en poder de sugetos que inspiren poca confianza, pesquisando su paradero con el auxilio de la guardia nacional, y acuerdo de sus gefes.

6.^a Se procederá inmediatamente al arresto de los que en momentos de ansiedad y desasosiego público, turbaron el orden, y se presentaron á sostener las pretensiones de D. Carlos y sus secuaces.

7.^a Los celadores y alcaldes de barrio, darán parte al ayuntamiento de cualquiera persona que en sus respectivos distritos, infunda alguna sospecha, y aun procederá á su arresto, si por los antecedentes, inspirase una justa desconfianza.

8.^a No se permitirán insultos de ninguna clase ni voces y dictados que exasperen los ánimos, y den lugar á disturbios y contestaciones odiosas.

9.^a El examen de los pasaportes, la mas estrecha vigilancia en todos los sitios públicos, la detencion de las personas desconocidas que no ofrezcan una garantía de su conducta, son medidas de policia que ahora mas que nunca deben tener el mas exacto cumplimiento.

10. De cualquiera ocurrencia que pueda interesar á la buena causa, me dará parte ese ayuntamiento inmediatamente; en la inteligencia que los gastos hechos con tan importante objeto serán de abono.

11. Es necesario que el público sepa, que la faccion perseguida de cerca por el general Espartero, huye de nuestro territorio; que solo momentaneamente ocupó la capital para abandonarla con preci-

pitacion; que en ella y en todos los demas puntos de la provincia se respeta el gobierno legitimo; que el Sr. capitan general de castilla la vieja se halla entre nosotros con numerosas tropas; y que jamas ha debido temerse menos que actualmente el triunfo de las armas rebeldes.

12. En fin, por todos los medios imaginables, se hace preciso inspirar confianza, desvanecer temores infundados, y alentar á los hombres de bien á que por patriotismo y por interes personal sostengan la causa de Isabel II, que es la de la nacion, y la única que puede asegurar nuestra felicidad.=Dios guarde á V. muchos años. Oviedo 11 de julio de 1836.=Pedro Salas Omaña.

El mejor servicio de S. M. exige que V. en union con el ayuntamiento que preside, me dé sin pérdida de momento y bajo la mas estrecha responsabilidad, una razon circunstanciada de todas las ocurrencias á que pudo dar lugar en ese concejo la invasion instantanea de las fuerzas facciosas; y para que pueda yó formar un juicio exacto, asi del verdadero estado del pais, como del celo y patriotismo con que V. ha procurado por su parte conservar el orden y respeto á las leyes, se hace preciso que satisfaga desde luego las siguientes preguntas.

1.^a Que disposiciones han tomado las autoridades locales en esa jurisdiccion y particularmente el alcalde primero y ayuntamiento, para prevenir en cuanto estuvo en sus atribuciones los males consiguientes á la entrada de los facciosos en nuestro territorio; y cuales fueron las consecuencias de aquellas medidas.

2.^a Si los individuos municipales abandonaron sin necesidad é importunamente el pueblo, y si ha dado ocasion con su ausencia en tan dificiles circunstancias á desórdenes y alteraciones.

3.^a En el caso de que estas hayan tenido lugar, que es lo que se ha hecho para restablecer el orden público; quienes fueron los que le turbaron, y si se les ha formado causa y se procedió á su arresto, con todo lo demas que pueda dar una idea del verdadero espíritu público de ese territorio.

4.^a Si alguno de sus naturales, cualquiera que sea su clase y circunstancias, ha observado una conducta sospechosa, ó procuró alarmar el pais, inducir al desorden y disponer los animos en favor de los rebeldes.

5.^a Quienes se agregaron á la faccion, ó se ausentaron de sus casas sin el correspondiente pasaporte y de un modo que haga sospechosa su fidelidad y adhesion á la buena causa.

6.^a Que autoridades han sobresalido por su celo y actividad en el cumplimiento de sus deberes, y las que los miraron con indiferencia, y han dado señales de apatia y poco interes en el mejor servicio de S. M.

7.^a Si algunos nacionales por circunstancias particulares dejaron las armas, y estas se han recogido por la autoridad pública.

8.^a Si se ha formado en esa jurisdiccion ó en las inmediatas alguna partida de naturales del pais contra el legitimo gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II; quien se puso á la cabeza de esta fuerza, y que se ha hecho para resistirla, ó evitar á lo menos los males que ha debido ocasionar.

Debo advertir á V. que la menor omision y falta de celo en satisfacer las diversas indicaciones que abraza esta circular, me dará ocasion á imponerle la mas severa responsabilidad, y á tomar me-

didias de rigor que la salud de la patria hace necesarias. Asegurada yá por fortuna su libertad é independencia, es justo, es conveniente conocer á los buenos ciudadanos para agradecer los servicios que le prestaron, y á los que se han olvidado de lo que deben al legitimo gobierno y á la santa causa que defendemos, para imponerles el castigo que merecen, y satisfacer la vindicta pública con un pronto y saludable escarmiento. Dios guarde á V. muchos años. Oviedo 11 de julio de 1836.=Pedro Salas Omaña.

CAPITANIA GENERAL.

Bando.=El capitan general de este ejército y reino.=He llegado á entender que algunos vecinos de los pueblos de este principado, seducidos ó alucinados por los enemigos en su paso por ellos, han abandonado sus casas, con sentimiento de sus familias y perjuicio de sus intereses.

Y como las benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora sean, el acoger con la generosidad de su real ánimo á todos los españoles extraviados, que se retiren á sus hogares bajo la proteccion de las leyes; autorizado por S. M. á estender los efectos de su augusta clemencia, indulto en su real nombre á todos los vecinos de esta ciudad y otros pueblos de la provincia que se hubiesen unido con la faccion, y regresen á sus casas desengañados de las locas sugerencias que se han empleado para seducirlos, presentandose á las autoridades de ellos. Oviedo 11 de julio de 1836.=José Manso.

NOTICIAS NACIONALES.

Vitoria 8 de julio.

El pronto y eficaz socorro de Peñacerrada por el Ilmo. y Excmo. Sr. Baron Das-Antas general del ejército auxiliar portugués ha sido apreciado por el Excmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones y de reserva en su verdadero mérito. Tenemos á la vista la contestacion que este le ha dado al parte que aquel le remitió de esta brillante jornada, y nos complacemos en tener ocasion de darla á conocer al público, que experimentará en ello una grata satisfaccion asi como la tuvo en elogiar aquella accion gloriosa y digna de la imitacion de los bravos. Está concebida en los términos siguientes.

»Ejército de operaciones del Norte y de reserva.=Secretaria de Campaña.=Ilmo. y Excmo. Sr.=El celo, decision y pericia de V. E. acaban de hacer á la causa nacional y al ejército de mi mando un señalado y brillante servicio, el que como la mas preciosa obligacion quedará grabado en nuestra gratitud.=La conducta de V. E. fue tan militar y pronta, que salvó á Peñacerrada. Yo doy á V. E. y á los valientes que le acompañaron, las mas espreivas gracias por mí y á nombre del gobierno que sirvo, y de las militares que mando, y me congratulo de que V. E. y sus brillantes tropas hayan adquirido este título mas á la estimacion de su gobierno, y á la consideracion de la Europa entera.=Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 3 de julio de 1836.=Córdoba.=Ilmo. y Excmo. Sr. Baron Das-Antas.»

— Los facciosos han intentado nuevamente romper la línea de Zubiri habiéndola atacado vigorosamente por segunda vez, pero han sido rechazados con el vigor que ha acreditado siempre nuestro ejército cuando recibe de una mano diestra y valiente acertada dirección y noble impulso. La pérdida del enemigo ha debido ser considerable, pues la nuestra con proporciones ventajosas no habrá bajado de 150 hombres fuera de combate. El general en jefe la ha presenciado y dirigido.

Oviedo 16 de julio de 1836.

La desgracia nos persigue. Enemigos de censurar los actos de nuestros hombres públicos en una época en que de todo se maldice, hemos esquivado con estudio este vicio desde que principiámos á escribir en el *Boletín*, y si no nos equivocamos solo de una corporación tuvimos que hablar una vez con alguna hiel, y lo hicimos fundados en la más estricta justicia y en la necesidad de separar de esta provincia los graves males que la amenazaban. Hoy también nuestra pluma trazará palabras amargas diciendo la verdad. Lo sentimos; pero este es el deber de los escritores públicos, y no faltaremos á él por ninguna consideración, aunque nos costase la pérdida de otro empleo como del que acaba de separarnos sin que sepamos porque, cuando todavía estábamos ansiando descansar de la fatiga de nuestras expediciones. Sea en horabuena: así cesaremos quizá de ser llamados *pasteleros* por los que nos tildaban de servidores ciegos del ministerio: este al darnos un latigazo tremendo, que no nos estraviará un ápice de nuestro camino, ha dado á la verdad un solemne *mentis* á nuestros adversarios políticos. El tiempo dirá si fué justo en su determinación con respecto al primer extremo; pero no es nuestro ánimo ocupar en la actualidad al público con un asunto que trataremos con extensión en el próximo número, para vindicar nuestro honor, de que somos en extremo celosos, hasta de la más sutil y perspicaz sospecha. Ahora haremos una breve reseña de la invasión de los rebeldes, y de los principales sucesos ocurridos mientras permanecieron en la provincia.

Cuando el Excmo. Sr. capitán general participaba por un extraordinario, que la división expedicionaria mandada por el cabecilla Gomez había cejado en su movimiento sobre esta provincia, como indicamos por alcance en nuestro número 53, consiguió al contrario desconcertar con una sorpresa la brigada del general Tello, presentándose el día 3 en el puerto de Tarna, y continuando tranquilamente su marcha hacia esta capital. Poco importaba sin embargo á los patriotas de Asturias el proyecto de la facción. Creyendo que Espartero picaba ya su retaguardia, y que Manso con fuerzas muy superiores precedería su marcha por la carretera de Castilla, como frecuentemente había anunciado, todos tomamos con gusto las armas sin escuchar las lágrimas de nuestras familias, deseando salir al encuentro de los enemigos con el objeto de detenerlos algunas horas, asegurando de este modo el alcance de nuestras tropas. Frustradas quedaron tan bellas esperanzas por culpa de quien,

puediendo, no llegó ni con mucho á tiempo, y el gobierno faltará á su deber si no averigua las posiciones que cada general ocupaba el 27, las fuerzas que podría reunir, y el día que debía estar cubriendo la capital de Asturias, en donde no entraron hasta el 6 los rebeldes aunque ni siquiera tuvieron doce horas de descanso.

Por fin el día 4 supimos con asombro que Gomez había vivaqueado en Caso con la mayor calma, y que por Sama se dirigía á esta ciudad seguro de no encontrar en su tránsito fuerzas capaces de detenerle. Las circunstancias entonces eran críticas. Defender la población con 1500 hombres de todas armas nos parecía á muchos lo más acertado, ó por lo menos lo más digno, aunque conocíamos la dificultad de cubrir su desigual y extenso recinto, y lo peligroso de una retirada que en caso necesario era casi imposible emprender con orden por mil motivos, entre los cuales no era el menor la tardanza que con mucho riesgo había que emplear para recoger los pelotones situados en diversos puntos, á fin de contener los ataques de las guerrillas rebeldes. Otros midiendo por su ardimiento el de los demas, creían que debíamos encerrarnos en algunos edificios, y sostenernos ó perecer hasta la llegada de las tropas nacionales. Otros, por último, juzgaban preferible abandonar el pueblo, recelando el retraso de las columnas auxiliares, que efectivamente tuvo después lugar, acreditando de bien calculado y prudente este dictamen. A él se adhirió las autoridades reunidas en junta de orden superior, y en consecuencia el 4 por la noche y el 5 por la mañana se pusieron en salvo los efectos, papeles y caudales del Estado, emprendiendo su marcha para el Barco de Soto el batallón de la guardia nacional de Oviedo, fuerte de unos 200 hombres, y poco después como otros 300 de varios concejos y el batallón de Pontevedra, que con unos 30 caballos de nacionales casi todos de esta ciudad y algunos del resguardo de carabineros, acababan de regresar de Caceda.

En el Barco de Soto tomó posición la columna, y cuando iba á continuar su retirada á Castilla, se supo en el campamento la llegada de un parte, en el que se aseguraba que Espartero con 100 hombres seguía de cerca la huella de la facción, y que el capitán general con cerca de 5 ó 600 debía estar ya en Mieres desde el 4 al obscurecer. Confiando en esta noticia oficial el Sr. D. Ramon Pardiñas, coronel de Pontevedra y comandante general de la provincia, determinó permanecer en aquella posición para correrse á sostener el puente de Peñaflores á fin de no dejar salida á los rebeldes, que entraron en esta ciudad el día 6 á las 10 de la mañana, y así se hizo presente al capitán general pidiéndole instrucciones. En todo el día 6 no recibió contestación, ni más aviso que un oficio del comandante de la vanguardia, D. Benito Losada, manifestándole que había llegado á Mieres á las 6 de la tarde, y que allí esperaba sus ordenes por disposición del Excmo. Sr. D. José Manso. A la verdad de 700 á 5 ó 600 hombres que se aguardaban, la diferencia no era corta; pero contando con la próxima llegada de la demás fuerza, se le mandó por un propio á las 12 de la noche que se reuniese inmediatamente á la columna: no lo hizo, según nos han informado por una contraorden que recibió del capitán ge-

4
neral, y esto fué causa de las desgracias que ocurrieron á las 7 de la mañana en el ataque de Soto.

A esta hora se presentaron los enemigos y rompieron el fuego contra los puestos abanzados de nuestra posición, y á la misma se recibió la noticia de que las fuerzas de Castilla habian entrado y permanecian en la Pola de Lena, esto es, dos leguas á retaguardia del punto que debian ocupar 52 horas antes con arreglo al parte del comandante general de Palencia. Lo mas singular es que, segun tenemos entendido, todos estos avisos se daban siempre por gefes subalternos sin que el principal dictase respecto de nosotros ninguna medida. Asi fué que abandonada á su suerte la columna de Oviedo, tuvo que emprender su retirada, la que verificó con el mayor orden despues de haber defendido palmo á palmo el paso del puente dejando cubierto el suelo de cadáveres, y cuando yá el enemigo habia conseguido vadear el rio que le separaba de nosotros, experimentando tambien bastante pérdida en esta operacion que era dueño de efectuar por diversos puntos inatendibles á causa de su mucha estension.

En este momento una densa niebla estravió del camino algunos pelotones que regresaban de defender los vados y el puente, y les hizo caer en manos de los rebeldes; pero la columna continuó su difícil y gloriosa retirada sosteniendo mas de dos horas un fuego muy vivo, rechazando constantemente por la retaguardia y flanco derecho los ataques de la infantería y caballería enemiga, y llegando al oscurecer á la Pola de Lena despues de una marcha penosísima sin perder ni un solo bagage.

Tal fué el fin de esta jornada dolorosa para todos los hombres honrados de Asturias, si bien poco agradable para los infames, que orgullosos con el descalabro de Tello, creyeron desbaratarnos á poca costa, llevando doble fuerza y buenos prácticos para conseguirlo. Los infames vengan la sangre vil que derramaron en el campo, dando un trato horroso á los pobres prisioneros. ¡Vándalos! Por los tres valientes oficiales de Pontevedra, por los patriotas apreciables que llevan consigo, no es bastante represalia, si perecen, el esterminio de los protervos que alucinados por una torpe esperanza se quitaron la mascara en estas circunstancias.

Seria difícil elogiar como corresponde los que mas se distinguieron en la defensa de los puntos atacados y en la retirada; pero no pasaremos en silencio que nos dejó admirados por su valor é imperturbable serenidad el Sr. Comandante general D. Ramon Pardiñas, á quien vimos siempre á retaguardia de la columna espuesto al fuego y dictando las disposiciones oportunas con un afán digno de los mayores elogios. Merécenlos igualmente el joven ayudante voluntario D. Antonio Heredia, el bravo teniente de granaderos de Pontevedra Mena, su desgraciado capitán prisionero Parada, toda la compañía de cazadores del mismo cuerpo, y otros muchos oficiales, soldados y guardias nacionales que no conocemos, sobresaliendo entre los últimos por su entusiasmo D. Antonio Canella, individuo de la compañía de granaderos de esta ciudad. En fin no omitiremos tampoco que el Sr. Brigadier Navia y Osó-

rio, el Sr. coronel Miranda y el presbítero D. Bartolomé Fernandez Canto, agregados á la columna sin obligacion especial, cumplieron como todos con cuanto estaba de su parte.

El dia 8 permanecemos en Lena á las órdenes del capitán general, y el 9 entramos en esta ciudad despues del general Espartero, quien salió al siguiente por la mañana en persecucion del enemigo, debiendo hallarse ya actualmente pisando los confines del vecino reino de Galicia.

Sentimos infinito tener que espresarnos con dureza; pero no pudiendo echar en olvido los males que sufrió la provincia y la desgracia de nuestros compañeros, que gimen hoy atados bajo el poder de los rebeldes, nos vemos en la imprescindible necesidad de deplorar la tardanza de los socorros de Castilla, que debian estar dos dias antes que Gomez en Oviedo segun los partes del mismo capitán general, calculando sin exageracion las distancias de la brigada portuguesa estacionada en Zamora y de los demas cuerpos que le acompañaron.

Finalmente es preciso no dejar impunes los gefes de motin y de alistamiento, que figuraron en diversos pueblos de la provincia. A eso tiende la acertada circular del Sr. gobernador civil, que no está verdaderamente en contradiccion con el bando del capitán general, aplicable solo á los que se dejaron acaudillar, pero no á los seductores. Sin embargo bueno fuera que este se hubiese estendido en otros términos menos vagos, y esperamos que se reforme á consecuencia de las bien fundadas razones con que lo ha solicitado la autoridad política. De otro modo cualquiera creará que no corre ningun riesgo el que se levante contra la causa del trono legítimo y de la libertad, y esta creencia una vez estendida entre las masas, podria acarrear consecuencias harto desagradables.

ALCANCE.

El cabecilla Lopez, en auxilio del cual camina á Galicia la faccion, acaba de ser fusilado en Santiago con lo que el llamaba su estado mayor, y su cadáver permaneció muchas horas espuesto al público para conocimiento de todos. Este es el fin que mas temprano ó mas tarde espera á los que se han inscrito en las filas de la rebelion.

AVISO.

Las viudas y huérfanos del monte pio militar, acudirán con la posible brevedad á percibir la paga del mes de enero último en los términos que anteriormente se tiene prevenido. Lo que se hace saber por medio del Bolefin oficial para conocimiento de las interesadas. Oviedo 2 de julio de 1836.
=Ramon Pardiñas.

IMPRENTA DE PRIETO.